

Xalapa, Ver., 19 de noviembre de 2020

Comunicado: 1562

Propone diputado disposiciones para elección de la Mesa Directiva del Congreso

- La presidencia de este órgano recaería en un diputado o diputada de una fuerza política diversa a la que presida la Junta de Coordinación Política.

Para que exista la posibilidad que otras fuerzas políticas, diversas a la que ostente la mayoría, puedan acceder a presidir la Mesa Directiva del Congreso del Estado, estableciendo así un equilibrio político para el sano cumplimiento de las responsabilidades legislativas, el diputado Rodrigo García Escalante presentó al Pleno una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

De acuerdo al legislador, su iniciativa busca establecer un esquema de pluralidad en la integración de la Mesa Directiva, por lo cual prevé que ésta sea elegida por las dos terceras partes de los diputados presentes y, a excepción del primer año de ejercicio legislativo, la presidencia de este órgano de dirección recaería en un diputado o diputada que pertenezca a un grupo legislativo distinto al que presida la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

También, plantea precisar que la presidencia sería alternada en orden decreciente, por un integrante de los grupos legislativos con mayor número de diputados que no la hayan ejercido.

El diputado García Escalante destaca la importancia de la Mesa Directiva, toda vez que es el órgano que tiene facultades para asegurar el adecuado desarrollo y conducción de las sesiones del Pleno o de la Diputación Permanente; realizar la interpretación de las disposiciones de la Ley Orgánica y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria.

Indica que el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que la Mesa Directiva se integrará con un presidente, un vicepresidente y un secretario, que funcionarán durante el año legislativo para el que fueron electos por mayoría simple de los diputados presentes. “Actualmente no existe la posibilidad de que participen otras fuerzas políticas en la Presidencia de la Mesa, ya que la decisión recae en aquel grupo legislativo que ostente la mayoría, contrario a lo que ocurre en las Cámaras de Diputados y Senadores”, expone.

En la propuesta legislativa, se propone que la elección de la Mesa Directiva, con excepción de la del primer año de ejercicio, se lleve a cabo durante la sesión preparatoria del año de ejercicio que corresponda, garantizando que la presidencia de este órgano

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

directivo para tales ejercicios recaiga, en orden decreciente, en un integrante de los dos grupos legislativos con mayor número de diputados que no la hayan ejercido.

El proceso sería conducido por los integrantes de la Mesa Directiva que concluye su ejercicio. Si en dicha sesión no se alcanza la mayoría calificada requerida, esta Mesa continuará en funciones hasta el día 10 del mes de noviembre con el fin de que se logren los acuerdos necesarios.

En ningún caso la presidencia de la Mesa Directiva recaerá en el mismo año legislativo, en un diputado o diputada que pertenezca al grupo legislativo que presida la Jucopo.

En la formulación de la lista para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva, los grupos legislativos procurarán que los candidatos cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto en la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer